

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Reingreso de Miembros al SNI de Panamá 2022

A continuación se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que reingresan al SNI y las categorías:

En la subcategoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-R2022-002	SNI-R2022-010	SNI-R2022-018
SNI-R2022-003	SNI-R2022-012	SNI-R2022-019
SNI-R2022-004	SNI-R2022-013	SNI-R2022-020
SNI-R2022-005	SNI-R2022-014	SNI-R2022-023
SNI-R2022-007	SNI-R2022-016	SNI-R2022-024
SNI-R2022-009	SNI-R2022-017	

En la subcategoría de *Investigador Nacional II*:

SNI-R2022-008
SNI-R2022-015

En la categoría de *Investigador Distinguido*:

SNI-R2022-001
SNI-R2022-022

Fecha de publicación: 1 de junio de 2022

Nota: De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Técnica del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al artículo 54 del Reglamento del SNI, los candidatos de la convocatoria que no estén conformes con sus evaluaciones o verificaciones podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

Se recomienda a los candidatos interesados en interponer el recurso de reconsideración, contactar a la Secretaría Técnica del SNI mediante correo electrónico.